

Código de Ética de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología



1. Cultura institucional

El propósito de la SICyT es crear las condiciones para impulsar el crecimiento regional a través de la innovación y el desarrollo educativo, científico y tecnológico del Estado.

Es misión de la SICyT promover, facilitar e impulsar la creación y la transmisión de una cultura innovadora para incrementar el Bienestar Social.

Es visión de la SICyT para el 2018 posicionar a Jalisco como el Estado más innovador y con el mayor índice de desarrollo tecnológico de México.

La cultura de esta organización pública se basa en una serie de valores que reflejan nuestra filosofía, convicciones y comportamiento:

Desde el momento en el que se toma posesión del cargo, nuestros funcionarios dejan de servir a intereses particulares y rigen su actuar en dirección al bien común, asegurando un gobierno para todos.

Destacamos la **innovación** mediante la inserción de nuevas formas de gobernar rompiendo paradigmas e inercias negativas.

Compartimos la búsqueda de un éxito colectivo por medio del **trabajo colaborativo** de cuádruple hélice: sociedad civil, academia, industria y gobierno.

Cada decisión que tomamos se hace con base en la **integridad**, respondiendo de manera honesta a la confianza depositada por los ciudadanos jaliscienses.

Estamos comprometidos con la **productividad** de nuestro trabajo, aprovechando de manera eficiente los recursos que la población nos confía.

Servimos al ciudadano con el **profesionalismo** requerido, y mantenemos limpia la imagen institucional en todo momento.

Fomentamos la implementación de programas y proyectos que orienten la innovación, la ciencia y la tecnología al desarrollo social **incluyente**.

Garantizamos una buena **actitud de servicio** con la ciudadanía, caracterizada por la amabilidad, empatía y calidad de nuestros servicios.

Todos los servidores públicos de la SICyT estamos comprometidos con estos valores y nuestro comportamiento debe de reflejar el apego a los mismos.



2. Relación con grupos de interés

Nuestra gente

Compromisos de la SICyT con sus colaboradores

Por colaboradores nos referimos a cada integrante de la SICyT que aporta su trabajo en calidad de servidor público. En la SICyT buscamos que las relaciones entre nuestros colaboradores estimulen el trabajo en equipo y el flujo ágil de la información, por ello la política de puertas abiertas es nuestro eje rector. La cooperación y el apoyo entre áreas y unidades garantizan eficiencia en la obtención de resultados comunes.

Garantizar que todos los funcionarios gocen de un entorno de trabajo sano y seguro, exento de discriminación y acoso en el cual puedan alcanzar sus objetivos individuales así como los de la organización es un tema prioritario para la SICyT.

El ambiente de trabajo que la SICyT se compromete a proporcionar a sus colaboradores reúne las siguientes condiciones:

- Es justo, equitativo e incluyente
- Es seguro y brinda apoyo
- Está exento de alcohol y drogas
- Está exento de acoso y discriminación
- Respeta las diferencias individuales y la diversidad cultural
- Informa lealmente al funcionario sobre la valoración que se hace de su trabajo así como sobre las oportunidades de perfeccionamiento a su alcance
- Apoya la participación del personal en el procedimiento de toma de decisiones

La SICyT respetará en todo momento los derechos humanos de usuarios y colaboradores, rechazando cualquier forma de explotación laboral como el trabajo infantil, forzoso y discriminación de cualquier tipo.

Relación entre colaboradores

La interacción entre compañeros debe conducirse con respeto a los tiempos de trabajo, anteponiendo los resultados colectivos de la organización a los de las áreas o individuos.

Lo anterior es alcanzable en la medida que los servidores públicos:

- Evitemos juicios infundados sobre otras personas
- Mantengamos apertura y escucha a la retroalimentación que se nos brinde y la utilicemos para mejorar nuestras operaciones
- Aportemos retroalimentación constructiva cuando sea oportuno, describiendo más que evaluando y ofreciendo alternativas para mejorar
- Reconozcamos el trabajo bien hecho por otros

Sociedad Jalisciense

La sociedad jalisciense espera congruencia de parte de los servidores públicos quienes debemos mantener como prioridad la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía sobre los intereses políticos y de beneficio personal.

De igual forma, es exigencia pública para quienes integramos el personal de la SICyT, lo siguiente:

- Llevar a cabo de forma honrada, imparcial, profesional e íntegra, las actividades institucionales.
- Conocer todas las disposiciones, leyes, reglamentos, convenios y normas relativas al desempeño de los deberes oficiales y evitar cualquier acción que pueda crear incluso la apariencia de que se están violando
- Hacer uso adecuado de los recursos materiales y económicos de la dependencia, evitando a toda costa explotarlos para beneficio personal
- No prestarse a actos de prepotencia como utilizar el cargo público para intereses personales.
- Procurar el nulo o mínimo grado de impacto negativo al medio ambiente en cada una de las acciones a ejercerse dentro de la función.
- Ser transparentes en toda operación laboral.
- Apegarse a este Código de Ética a fin de mantener la calidad en servicio a los usuarios y generar confianza en los mismos.

Respecto a la atención ciudadana, es compromiso de la SICyT brindarla de forma eficiente a los usuarios que se acerquen a solicitarla. El colaborador de la SICyT, al momento de servir, se comporta de la siguiente manera:

- Atiende a todos los que soliciten información y/o apoyo.
- Orienta y vincula a la dependencia correspondiente, en caso de que la solicitud ciudadana no sea atribuible a la Secretaría
- Se desenvuelve de forma imparcial y no trata de manera preferente a ningún individuo u organización
- Da certidumbre de la información a los usuarios, con quienes, ante todo servicio, se presenta por su nombre y puesto
- Genera una relación de confianza y respeto con los usuarios

Proveedores

La SICyT es una entidad promotora de responsabilidad social, por tal motivo, busca proveedores que garanticen un comportamiento responsable y honesto con el fin de asegurar

que su cadena de valor se maneje en un ambiente de probidad. También promueve entre sus proveedores el cumplimiento de este Código de Ética.

La SICyT se compromete con sus proveedores a:

- Manejarse con total transparencia.
- Brindar información honesta respecto a los tiempos para entregar la contraprestación respectiva por sus servicios
- Cumplir a cabalidad lo establecido en los contratos correspondientes.

Para evitar conflicto de intereses, en ningún caso deberá interferir una empresa propia de alguno de los miembros de la SICyT o familiares en negociaciones y/o proyectos de la Secretaría.

Industria y Academia

La filosofía operativa de la SICyT se basa en la colaboración entre la cuádruple hélice. Universidades, centros de investigación, cámaras empresariales y asociaciones civiles confluyen con nosotros para el desarrollo de proyectos estratégicos que aporten al bienestar de la sociedad de Jalisco.

Nuestros aliados, pueden esperar de la SICyT un trato cercano, completamente libre de coacción. Del mismo modo, existirá apertura para recibir opiniones tendientes a mejorar tanto el trato de los servidores de la SICyT, como la ejecución de los proyectos en conjunto.

La SICyT se compromete a respetar la confidencialidad y garantizar la seguridad de los datos que se puedan resguardar de acuerdo a la Ley General de Transparencia.

Comunidad

La SICyT reconoce que su asentamiento y operaciones modifican en cierto grado las condiciones de vida de la comunidad por lo que la dependencia se esfuerza en reducir las implicaciones no favorables y aumentar el impacto positivo a través de las siguientes acciones:

- Promoviendo el uso de la bicicleta y transporte público entre sus colaboradores para agilizar la circulación vial de la colonia.
- Favoreciendo el consumo local para estimular el desarrollo y permanencia de los comercios aledaños.
- Llevando a cabo actividades de recuperación de espacios públicos con la participación de colaboradores y colonos.
- Intercediendo con las autoridades correspondientes para la solución de problemáticas de la zona.
- Procurando mantener una comunicación directa con las asociaciones vecinales para favorecer la relación mediante el intercambio de información valiosa en ambos sentidos.



3. Políticas clave

Honestidad

En la SICyT rechazamos categóricamente cualquier tipo de acto de corrupción. Nuestro compromiso con la sociedad es el de operar de manera transparente e íntegra. Investigaremos sin excepción cualquier tipo de denuncia de corrupción y tomaremos las medidas legales necesarias para erradicar cualquier práctica corrupta.

La SICyT se compromete a mantener enterados a sus colaboradores sobre lo dispuesto en el Código Penal de Jalisco respecto a lo que es considerado delito por parte del servidor público y sus implicaciones, con el fin de que su conducta se mantenga fuera de estas acciones u omisiones.

El enriquecimiento ilícito será combatido a toda costa, incentivando enérgicamente a los empleados de la SICyT a que elaboren y publiquen su declaración patrimonial. La aceptación

de sobornos es una acción de total rechazo por los servidores públicos de la SICyT.

Regalos, atenciones y otras cortesías

Nuestra gente acepta que la contraprestación por sus servicios dentro de la SICyT se materializa en su salario y rechazan beneficios adicionales por estos. Se rechaza el otorgamiento y aceptación de cortesías de cualquier tipo que comprometan o den la apariencia de parcialidad en la toma de decisiones entre la SICyT y sus grupos de interés.

Los colaboradores de la SICyT no condicionan apoyos, atenciones o servicios de la institución a cambio de regalos, favores o cortesías. Los servidores públicos de la SICyT admiten que la aceptación de regalos, en cierta medida puede comprometer el actuar de la Secretaría, pues los receptores pueden interpretar que deben una atención especial a los otorgantes. Con el fin de evitar ambigüedad en la relación del servicio público, la SICyT no acepta regalos, atenciones o cortesías a menos que sean otorgados con fines legítimos (reconocimientos institucionales) y no sean objetos de alto valor económico.

Abuso de autoridad

Los servidores públicos de la SICyT debemos asumir la responsabilidad que conlleva el ejercicio de un cargo público, función que no supone una relación de superioridad respecto a la ciudadanía. Al ser representantes del poder ejecutivo nuestro deber es velar por el bien común. La responsabilidad y el respeto son valores indispensables para colaborar en la SICyT

Se rechaza por completo cualquier acción u omisión tipificada en el artículo 146 del Código Penal de Jalisco como abuso de autoridad.

Conflictos de interés

Los colaboradores de la SICyT se comprometen a desempeñar su cargo velando exclusivamente por los intereses de la Secretaría, los cuales responden a su compromiso con la población, y evitando situaciones que signifiquen o pudieran considerarse conflicto de intereses como los siguientes ejemplos:

- Aprovechamiento del cargo para beneficios personales, incluyendo los familiares o de amistad.
- Recibimiento de ingresos o beneficios fuera del salario, con relación directa al cargo desempeñado en la SICyT, por parte de usuarios, partidos políticos, o cualquier persona externa.
- Personalidad simultánea como colaborador y proveedor de la SICyT.
- Participación fuera de lo estipulado por la función propia del cargo ante cualquier proceso en el que un familiar del servidor público actúe como proveedor o usuario.
- Aplicación a las convocatorias que promueva la SICyT con la intención de influir en los resultados para beneficio personal.

La SICyT no impide que sus colaboradores ejerzan cargos en empresas o asociaciones como partidos políticos, siempre y cuando no interfieran con el desempeño de sus funciones.



4. Administración del Código

Sistema de consecuencias

La SICyT exhorta a sus grupos de interés a reportar cualquier sospecha de violación al presente Código. El Comité de Responsabilidad Social investigará a profundidad cualquier reporte hecho de buena fe. Cualquiera puede efectuar su reporte de buena fe sin temor a represalias por medio del buzón de quejas, mismo que se maneja de manera anónima. Los colaboradores de la SICyT cooperarán en las investigaciones internas en temas de ética.

Cuando una persona incurra en una conducta contraria a lo establecido por este Código, se considerará como una falta de probidad y tendrá una consecuencia, que puede ir desde la amonestación hasta el despido, dependiendo de la gravedad de la falta. Aunado a lo anterior, muchas de las conductas que busca evitar este Código de Ética son consideradas como delitos por las leyes nacionales y estatales, por lo cual, las sanciones internas no eximen al servidor de afrontar las consecuencias penales de sus actos.

Modificaciones al Código

Los grupos de interés de la SICyT pueden aportar sus ideas para mantener el presente Código actualizado. Basta con comunicar la observación al Comité de Responsabilidad Social al correo rs.sicyt@gmail.com, para iniciar el procedimiento correspondiente. El Comité de Responsabilidad Social revisará de manera perpetua este Código, con la finalidad de adecuarlo a las necesidades contemporáneas a la situación de la Secretaría.



Contacto

Cómite de Responsabilidad Social

eric.ricardo@jalisco.gob.mx

Teléfono: (33) 1543 2800

Extensión: 52405

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

MIND, México Innovación y Diseño, planta baja, Av. Faro 2350,
Col. Jardines del Valle, C.P. 44550, Guadalajara, Jal.